

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA AOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### LOS DIPUTADOS CASTELLANOS.

Acaban de reunirse, segun la prensa de Madrid, para tratar de la importante cuestion de cereales, y ni todos los que debieran se han reunido, ni vemos que en la reunion se perciba toda la importancia que el asunto entraña. Cierro que comprendiendo que el arreglo de las tarifas de ferrocarriles no es bastante, ni siempre tampoco hay un Ministro que se llame Gama-zo, para acometerlas y plantearlas cuando la justicia lo exija, el acuerdo ha sido pedir la libre introduccion de nuestros cereales en las antillas. Pero aparte de los compromisos de que el Gobierno puede verse rodeado para adoptar una resolucion en este punto vital, por que en España el Gobierno funciona siempre con impedimento, los Diputados reunidos deberian pensar que no debian separarse sin tratar seria y detenidamente de la situacion del verdadero país contribuyente.

Las distancias se estrechan; aquí el carbon que alimenta la máquina del Estado se saca de las entrañas de la tierra, y la situacion del elemento rural cada vez es más crítica y más angustiosa. En el lujo que impera en la sociedad, el Gobierno ha menester de mayores ingresos que se resuelven en mayores tributos para la clase agrícola; el propietario ha menester sacar todo el partido posible de sus fincas; y las rentas crecen, los plazos de los contratos se acortan y las condiciones en que trabaja el llevador son cada dia más injustas, más leoninas, más irritantes; las Aduanas, en ese concierto fatal dan paso á productos de la ganadería de países vírgenes, de escasos tributos y de numerosas máquinas y resulta que en medio de los centros de la produccion de nuestros ganados, nos disputan el mercado, las carnes frescas, las carnes saladas y hasta las pieles. En este año si á nuestra provincia se contrae la mirada, el ramo de ganadería de cerdos ha comprometido y está comprometiendo la fortuna de los grandes y los pequeños ganaderos. La bellota subida y escasa; el comercio de lo cebado sin demanda y preñado de dificultades; y en la capital, fuera seguramente del alcance de compradores al menudo con que solian librar la subsistencia muchas familias pobres.

De todo este cuadro resulta que cruzamos una situacion difícil, que el Gobierno se detiene á cada paso ante las dificultades que le abruma y rodean, y que los pueblos no tienen otro recurso que escoger con mano certera, diputados que conozcan sus necesidades y se consagren á su defensa sin perdonar sacrificio de ninguna clase.

La reunion de los Diputados castellanos ha

debido ser un acontecimiento que embargue la atencion de todas estas provincias, y no uno de tantos acontecimientos de salon acaso estéril en sus consecuencias.

ORACION FÚNEBRE PRONUNCIADA POR EL MUY REVERENDO ARZOBISPO DE VALLADOLID EN LOS FUNERALES DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII (Q. E. G. E.)

*Unus est altissimus, Rex-potens et metuentus nimis, sedens super Thronum illius, et dominans Deus; Eccl., 1, 8.*

SEÑORES: Calamitosa es en verdad la época en que atravesamos. ¡Cuántas desventuras vienen pesando sobre la España, tan feliz y envidiada en otros tiempos! ¡Cuántas desgracias llora la infortunada Nacion! Las cataratas del cielo se abren, en inundaciones espantosas sumen en la miseria á fértiles comarcas. Los fundamentos de la tierra se conmueven, y terremotos repetidos convierten á pueblos florecientes en monton confuso de ruinas. Séreres invisibles se infiltran en las aguas ó inficionan el aire y engendran epidemia mortífera que produce espanto y desolacion en todas partes, mientras la muerte se pasea triunfante por las ciudades y las aldeas. La inquietud además, el malestar, la division de los ánimos, temores continuos de luchas y contiendas á impulso de pasiones desbordadas, fruto de doctrinas disolventes, roban la paz de los espíritus y mantienen en angustiosa espectacion á todas las clases.

¡Ah, señores, cuántos motivos de afliccion! Y cuando por un momento creíamos respirar tranquilos, en una tregua á lo menos tras tantas desventuras, he aquí que un golpe rudo, terrible, descarga sobre la cabeza y hace llegar el dolor y la trepidacion á todos los miembros del cuerpo social. ¡Infausto dia el 25 de Noviembre! Los hilos eléctricos en inmensa ondulacion llevaron á la vez á todos los ángulos de la Monarquía la triste noticia: «S. M. el Rey D. Alfonso XII ha fallecido;» y lúgubre eco iba repitiendo de pueblo en pueblo y de casa en casa, sembrando angustiosa zozobra: «el Rey ha muerto.»

Oprimido el corazon, inclinamos la cabeza y besamos humillados la mano de Dios que nos azota, y levantando los ojos al cielo, hubimos de exclamar: Dios mio, Dios mio, hasta cuándo te enojarás sin aplacarte? Se encenderá como fuego tu celo contra nosotros y se extenderá tu ira de generacion en generacion? Hemos pecado, inicua mente obramos. Grandes son, Señor, tus juicios, por que no hicimos segun tus preceptos, ni anduvimos con sinceridad delante de tí. Justamente somos afligidos; pero tu has dicho que en el dia de tus iras no te olvidarás de tus misericordias. Acuérdate, pues, de tus piedades, que son desde el siglo XXIV, y no tomes venganza de nuestros delitos y de los de nuestros padres: anticipense á nosotros prontamente tus misericordias, por que hemos quedado pobres en demasia. Señor, Dios de los poderios, conviértenos; y muéstranos tu rostro y seremos salvos.

El rey ha muerto. El amor á su persona y el respeto á S. M. nos congregan hoy en este templo para honrar su memoria y orar por su alma. Habeis orado: la víctima inmaculada, el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, se ha inmolado en sufragio por ella, y habeis dicho con la Iglesia, madre del Rey y madre nuestra: *Requiem eternam dona eis domine, et lux perpétua luceat ei cum sanctis tuis in*

*eternum, qui pius es.* Dad, Señor, corona en el cielo á quien la ciñó en la tierra; sea Rey entre los Reyes del cielo y séalo eternamente quien por tan breve tiempo lo fué en la tierra.

Habeis querido que momentos tan solemnes ocupe yo esta cátedra santa. He vacilado y he temido: bien lo sabeis.—Vacilo y temo ahora: sábelo Dios. Orador más profundo en doctrina y de frase más correcta y elocuente debiera hablar hoy; pero pues es fuerza que lo haga yo, por que así lo queréis, escuchad benévolos á quien os habla como ministro de Dios.

He levantado los ojos hácia el trono y no veo aparecer en él la magestad de Alfonso XII: buscándole los inclino al suelo, y descubro su cadáver en un sepulcro. ¡Cuán efimera es la grandeza humana! ¡Cuán engañosa la felicidad en la tierra!

Tiendo la vista por la España que en las nobles cualidades del Rey fundaba alhagüenas esperanzas, y la contemplo acongojada por su muerte, y temerosa por sus consecuencias, y me siento esforzado á exclamar mirando al cielo: vano es confiar en los Príncipes y en los hijos de los hombres, en quienes no hay salud. Tú sólo, Señor, eres el altísimo Rey poderoso sentado en tu trono eterno, y Dios que domina. Tú sólo eres nuestra esperanza y la torre de nuestra fortaleza.

Ya lo veis, una doble leccion y una consoladora esperanza.

### I

Vanidad de vanidades, y todo es vanidad. Tal es la frase de triste desengaño que la experiencia propia arrancó al corazon y á los labios de un gran Rey. El mundo en sus errados juicios le tenía por feliz. Era Monarca, dominador pacífico de numeroso pueblo, poseía inmensas riquezas, veíase admirado y aplaudido por su singular sabiduría; no negó á su cuerpo género alguno de goces, y sin embargo, decía y repetía con la conviccion profunda de cruel desengaño: «todo es vanidad y afliccion de espíritu.»

¡Ah, señores! No es esta la palabra de un hombre sólo: es la voz del género humano que la repite sin cesar desde el dia en que, cediendo á inspiracion satánica, apartó los ojos y el corazon de Dios su principio y su fin, y los fijó en la tierra. Ambicionando ser como Dios, con independencia de él, dice San Agustín, vino á caer sobre sí mismo. Pero en sí mismo no encuentra el tesoro deseado, y buscándole cae sobre las criaturas. ¿Cómo hallará en ellas, que le son interiores, lo que no encuentra en su propio ser, que en admirable compendio reúne lo que es perfeccion de todas?

Ser grande, ser feliz, ser más de lo que es, y para ello libertarse de cuanto humilla al orgullo, y mortifica á la sensualidad, poseer un bien que le produzca artura, levantarse sobre sí mismo y sobre los demás en todo orden. ¡He aquí el problema! ¡Cuántas lucubraciones de renombrados filósofos para resolverle! En vano: el afan de cada dia evidencia la inutilidad de los esfuerzos en el dia que pasó. Desde el momento en que las pasiones se sobrepusieron á la razon, y los deseos del hombre se desordenaron, perdió la luz divina, y anda en seguimiento de fantasmas que huyen de él cuando cree abrazarlas, dejando un vacío que no se llena, una ansiedad que atormenta, un desengaño que desespera.

Con inspiracion divina decialo el Profeta: toda carne es heno, y toda su gloria como flor del campo: se secó el heno, y cayó la flor, por que el espíritu del Señor sopló en él. Un pesado yugo oprime á los hijos de Adán desde el dia en que salen del seno de su madre hasta el de su sepultura en el seno de la madre de todos: los pensamientos de su espíritu, los temores de su corazón, la espectacion de lo que sucederá y el dia en que todo se acaba. Desde el que se sienta en trono hasta el que yace sobre ceniza, desde el que viste púrpura hasta el que se cubre con lino crudo, el furor, la envidia, la inquietud, las rencillas, la ira porfiada, el temor de la muerte sobresaltan á su alma, aun en el lecho mismo, durante el sueño de la noche, en el tiempo del descanso. Esta es la muerte de toda carne.

Formando eco de estas frases un gran filósofo, que tambien aspiró á satisfacer su hambre y sed de felicidad y de grandeza con cuanto engañosamente la promete, exclamó, levantando á lo alto sus ojos iluminados por la luz del cielo: ¡Nos creaste, Señor, para tí, y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en tí. En Dios sólo, señores, está la felicidad: Él es el fin del hombre, el término legítimo de sus aspiraciones, el único bien universal, infinito y eterno. Fuera de él nada hay que á la vez pueda satisfacer á todos, nada que no sea limitado, nada que sea eterno, nada superior al hombre y que pueda levantarle sobre lo que es y darle dicha cumplida. Acercarse á él por la fé, unírsele por el amor, poseerle en plena paz, he aquí la grandeza y la felicidad que colocan al hombre sobre las miserias de la vida.

Por que hay muchos que cerrando los oídos á estas enseñanzas de la fé, y á la luz de la razon y la experiencia, consideran la felicidad como patrimonio exclusivo del que ocupa altos puestos y ejerce el poder ó nada en la abundancia y vive en el regalo. Dios le llama de tiempo en tiempo á contemplar ejemplos que dicen á todos: la majestad del poder y esplendor de la gloria terrena, sin librar de los dolores comunes á la humanidad, someten á dolores más profundos, á pruebas más amargas. Dichoso quien, sufriendolas, se sobrepone con corazón magnánimo y las convierte en caudal de virtudes que preparan corona de inmortalidad. Dichoso quien, considerándolas bendice á la Providencia que ha puesto ley de compensacion entre goces y penas de la vida, y aprende á sobrellevar las suyas, adorando á Dios, que le humilla para exaltarle en dia eterno.

Uno de esos grandes ejemplos es el malogrado Monarca, cuya memoria nos congrega. Nació para ser feliz, segun el mundo. Hijo de Reyes, saludado en su nacimiento como iris de esperanza para la gran Nacion tan trabajada y ansiosa de paz y de ventura, todo le sonreía en su infancia. El amor de sus augustos padres, el respeto de sus servidores, la opulencia del Regio Alcázar, el trono en perspectiva. Felices se deslizaban sus años; cada paso que daba en la vida parecía asegurarle más el brillante porvenir, y en tranquilo sueño, no turbado por fantasmas que aterran, vislumbraba imágenes mil de encanto seductor ¡Triste despertar del grato sueño! Dios permitió que se embravecieran los vientos y la mar, y se levantó la tempestad. Sordo rumor se percibió á lo lejos y creciendo y avicinándose, sobrevino tumulto y agitacion, y lucha y choque de armas, y empujado por la furiosa oleada el inotente Príncipe se vió de repente lejos del trono, del Alcázar y de la patria misma, y con ansiedad y congoja trasportado á país extraño. No fué arrojado de entre los suyos como el soberbio Nabuco por crimen que cometiera; no tenía más delito que ser hijo de Reyes.

(Se continuará.)

La reunion celebrada en el Congreso por los Diputados y Senadores de las provincias productoras de cereales, no puede ser más importante para la agricultura española especialmente de Castilla.

La ley de autorizaciones de Cuba de 25 de Julio del 84, facultó al Gobierno en su artículo 8.º para rebajar los derechos de importacion de los productos antillanos en España, y PARA SUPRIMIR DESDE LUEGO EL DERECHO ARANCELARIO CORRESPONDIENTE A LOS TRIGOS, HARINAS Y VINOS ORDINARIOS DE PROCEDENCIA NACIONAL A SU IMPORTACION EN LAS ANTILLAS.

El precepto de este artículo se ha cumplido rebajando considerablemente los derechos de importacion de los productos antillanos en España y suprimiendo los de algunos artículos; y es justísimo que inmediatamente se decrete la supresion de los derechos arancelarios que pagan los trigos, hari-

nas y vinos ordinarios españoles á su importacion en Cuba, declarando este comercio de cabotaje.

Siendo hoy los derechos de importacion en Cuba 3 escudos 375 milésimas los 100 kilos de harina de trigo, en esta cantidad quedará beneficiado el consumo de Cuba y la produccion agrícola nacional de cereales.

No dudamos que los ministros castellanos señores Alonso Martinez y Gamazo, quienes el año anterior solicitaban esta misma esencion de derechos arancelarios de nuestros trigos y harinas, se complacerán hoy en satisfacer esta justa demanda de la agricultura de su país, y sobre todo el Sr. Gamazo, que como ministro de Ultramar es á quien corresponde expedir el decreto de esta supresion de derechos arancelarios en Cuba.

Nuestro estimado colega *Jornal do Commercio* de Lisboa, viene orlado por el fallecimiento del Rey D. Fernando de Portugal, cuyo óbito ocurrió el dia 15 del actual á las dos y ocho minutos de la tarde.

Ocupándose de la biografía del monarca, dice que el Rey D. Fernando II Augusto Francisco Anronio, Duque de Saxe-coburgo Gotha, ocupaba el primer puesto del ejército portugués que es el de Mariscal general, para el que habia sido promovido con fecha 1.º de Enero de 1836; era Presidente de la Academia Real de las Ciencias y se hallaba investido con las siguientes condecoraciones portuguesas y extrangeras: Grandes Cruces de Cristo, de la Torre y de la Espada, de San Benito de Avis, de Santiago del mérito científico y literario, de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Medalla de oro de buenos servicios, de plata del comportamiento ejemplar; Caballero del Toison de oro de España, de la Anunciatura de Italia; grandes cruces de la Rosa del Brasil, de Leopoldo de Bélgica, de la Legion de Honor de Francia, del Salvador de Grecia, del Elefante de Dinamarca, del Crucero del Brasil, de San Esteban de Ungría, Caballero del Aguila negra de Prusia, de los Países bajos, de la Corona de Sajonia, de la de San Andrés, del Aguila blanca, de San Alejandro y de Santa Ana de Rusia, de San Fernando de las dos Sicilias y de la de Suecia.

Nació el 29 de Octubre de 1816, y era Duque de Sajonia cuando se casó por poderes con D.ª María II de la Gloria, en Abril de 1836.

## BENEFICIO DE LAS AVES INSECTIVORAS.

(CONTINUACION)

Todos los cuervos son útiles á los campos, á pesar de la persecucion que merecen á los labriegos, poco observadores de sus costumbres. El comun (C. corax), no es insectivoro; pero comiendo los restos animales abandonados á la putrefaccion, presta, lo mismo que el buitre, un buen servicio de policía rural. Esto aparte de que tambien caza muchos ratones. Las *grajas* y las *chovas* demuestran en sus gastados picos y en la pasta animal que rellena sus estómagos, que los insectos son sus presas favoritas. Más de 200 gruesas larvas comen las grajas al dia. Es cierto que en la época de la recoleccion causan daños las grajas y las chovas; pero obsérvese que viven diez meses de insectos, y que las últimas persiguen con encarnizamiento á la *langosta*, consiguiendo muchas veces libertar á las comarcas de los perjuicios de este temible insecto.

La *urraca* ó *marica* y el *cuervo de monte* (C. pica y glandarius) son dos aves reconocidamente útiles en las grandes invasiones del *bombyce del pino*, porque comen una infinidad de larvas de este insecto, que tantos males ocasiona en los pinares. En efecto, el *bombyx pini* se alimenta en estado de oruga de las hojas de los pinos; se calcula que cada larva consume sobre 1.000 hojas, pues no cesa de comer desde mediados de Agosto, en que nace, hasta Noviembre; volviendo á su faena de destruccion, aunque con ménos voracidad, desde fin de Abril, en que se reanima, hasta fin de Junio, que se prepara para la transformacion.

Todos los medios ideados para contener los extragos de este insecto son insuficientes é incompletos, y muchos grandemente costosos, lo cual ha hecho que los estomólogos se inclinen por la propagacion de las aves que gustan de los bombyces, las urracas, los cuervos, las oropéndolas, los chotacabras, los abejarucos y los cuclillos.

Algunos selvicultores han elogiado á la *urraca* y al *cuervo de monte* como propagadores de las especies útiles, pues tienen la costumbre de esconder debajo de la tierra los frutos de los robles, encinas y hayas. Si todo esto es cierto, y si es tambien

exacto que la *urraca* y el *cuervo de monte* comen muchos insectos *xilófagos*, no puede negarse que la primera destruye bastantes uvas, y que ambos pájaros arrancan á la produccion muchos frutos. Además, la *urraca* mata las crias de muchos pajarillos insectívoros, causando indirectamente un perjuicio considerable al cultivo.

Raro es el *cuervo de monte* que se mata en nuestros encinares ó robledales que no contenga en su estómago de seis á diez bellotas, lo cual supone, cuando ménos, desde Marzo á Octubre, un consumo de 1.700 frutos.

Los *casca-nueces*, que hacen extragos en los nogales las pocas veces que á ellos descienden en bandadas, se mantienen generalmente en los bosques de las altas sierras, haciendo presa en los insectos que roen el liber y el leño de los árboles. Como tambien comen bellotas, piñones y bayas de especies silvestres, creen muchos que propagan algunos árboles y arbustos, siendo útiles obreros en el importante trabajo de poblacion. ¿Se compensarán los daños con las utilidades al cultivo? Sin bastantes datos para afirmarlo de una manera concluyente, nos inclinamos, no obstante, á creerlo.

Pero los pájaros, sin duda alguna perjudiciales, que frecuentan tambien con los *casca-nueces* los bosques de las sierras, son los *pico-cruzados* (*Loxia*) de plumaje rojo por encima, blanco-gris por el vientre, y negro y bordado de verde y de rojo sobre las grandes plumas. Arrancan las escamas de las piñas con las puntas cruzadas de sus picos, y comen multitud de piñones. Los pastores y montaraces respetan, no obstante, estas aves que nidifican en lo más crudo del invierno, y cuya carne tiene un sabor marcadísimo á resina.

El ménos dado á la observacion de los pájaros ha visto, sin duda, en las tardes del invierno numerosas bandadas, ejecutando en los aires movimientos regulares, giros acompasados y cambios de frente de pasmosa precision. A veces los alados soldados descienden á la tierra y se posan sobre los árboles. Su pico es algo afilado, sus piés sonrosados, y su plumaje negro con reflejos verdes y violados. Son los *estorninos* que los campesinos calumniaron, suponiendo sin razon que comian los huevos de las palomas.

El *estornino* traga los *tábanos*, que revolotean sin cesar alrededor de los bueyes, vacas y carneros, causándoles incómodas picaduras; mata la *cephalemya* del carnero, que ocasiona á dicho animal males y dolores. Tambien come el *estornino* el *hipodermo del buey*, que engendra tumores en el lomo de dicho animal, y sigue á los rebaños y se engancha en la lana de los carneros muchísimas veces en busca de las *melóphagas*, dípteros degradados que ocasionan graves males al ganado lanar.

(Se continuará.)

## CRÓNICA.

### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

El Lunes 14 celebró sesión ordinaria nuestra Corporacion municipal, en la que se tomaron algunos acuerdos de escaso interés, los cuales vamos á reseñar para no privar á nuestros lectores de aquellos que en la misma tuvieron lugar.

Presidió el acto el Sr. Martín Benito, asistiendo los concejales Sres. Riesco, Gago, Romero, Agreda, Madrazo, Bomati, Cárdenas, Clemente, Moro, Blanco y Amigo.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada previa una lijera aclaracion.

El mismo Sr. Secretario preguntó si se aprobaba tambien la de la extraordinaria que habia tenido lugar el Domingo último, referente al nombramiento de Regidor Síndico interino en favor del concejal Sr. Valle, y así se acordó.

Dada lectura despues á un oficio del Sr. Gobernador Civil, participando el nombramiento de tal por Real Decreto de 3 del actual, la Corporacion quedó enterada.

Del propio modo se dió cuenta de otro oficio de la misma autoridad, trasladando el fallo dictado en el recurso de alzada, interpuesto por D. Jacinto Vazquez de Parga, que declara incompatible á dicho señor para el cargo de Vocal de la Junta de Instruccion pública de la provincia, por desempeñar en la actualidad el de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento.

Dada lectura al informe de la comision de Obras sobre alineacion de la calle de la Ronda de Sancti-

Spiritus, con vista de las reclamaciones hechas contra aquella por varios vecinos de la misma, se acordó desestimar estas, y que prevalezcan los planos ejecutados para la nueva reforma de aquella por el señor Arquitecto.

Se acordó anunciar por subasta el producto de la mimbre del paseo de San Vicente, bajo el tipo de 30 pesetas.

Leídos varios dictámenes de la comision de Ornato, se acordó conceder las competentes licencias para ejecutar obras en sus prédios á los señores don Raimundo del Rey y don Matias Perez Mirat, y se denegó la solicitud presentada por D. Manuel Gonzalez Moro.

Leida una instancia que suscribe don Antonio Perez en reclamacion de una parcela de terreno en la plazuela del Carmen, se acordó pasara á la comision de Ornato y Obras.

Dada cuenta de no haber tenido efecto la subasta de dos parcelas de terreno en el sitio de los Minimos, se acordó que volviera á informe de la respectiva comision.

Leida una instancia suscrita por Angel Iglesias comprometiéndose á entregar en el término de ocho dias el importe de los terrenos cuya subasta se anunció, sitos en la calle de la Asaderia, se acordó como se solicita y se dejó sin efecto el acuerdo tomado sobre este particular en la sesion anterior.

Terminado el despacho ordinario, á peticion del Sr. Riesco, se acordó la adquisicion de cien pliegos de papel de multas de 50 céntimos, para imponer esta á cuantos sean denunciados por delitos á la Alcaldía municipal.

El Sr. Romero se lamentó del poco celo y actividad del Inspector municipal y Cabo de serenos en el desempeño de sus cargos, por haber observado la rotura de algunas farolas y no denunciar á sus infractores. El Sr. Presidente prometió llamar á estos funcionarios y hacerles saber el cumplimiento de su deber, como así bien, el que se prohiba por estos ciertas escenas escandalosas que ocurren en la poblacion y que dicen muy poco de la cultura de una capital de provincia.

Por indicacion del Sr. Romero, el Sr. Gago manifestó que las cédulas que se reparten á domicilio para la confeccion del padron, están ajustadas sus casillas á la ley y al derecho para esta clase de asuntos, en cuyo estado otro señor Concejál manifestó que aquellas debieran haber ocupado otra casilla con el epigrafe de *politica*.

Y últimamente, á peticion del Sr. Martin Benito, se autorizó á la comision de Ornato y Obras para practicar el ensayo de adoquinado de piedra dura de Martinamor, en una de las calles principales, en sustitucion del enguijarrado, ínterin la comision nombrada presenta el presupuesto concluido y coste aproximado de las obras.

Y se levantó la sesion.

\*\*

A la caridad de las personas que forman parte de las conferencias de S. Vicente de Paul de esta capital, se debe la instalacion de las cocinas económicas, inauguradas en el colegio de Calatrava el dia 14 del actual. Dos hermanas de la Caridad son las encargadas de servir diariamente sopa y pan y además raciones compuestas de sopa ó caldo y cocido de garbanzos, tocino, patatas, carne y pan. En la actualidad se distribuyen gratuitamente á los pobres que auxiliaba la conferencia, sesenta raciones completas; además, para facilitar la caridad á los menesterosos y necesitados, se han establecido dos clases de bonos que podrán tomarse al precio de diez y treinta céntimos, en los comercios de los señores Huebra, Campo, Calon y Alonso, por medio de los cuales se obtiene en aquel lugar respectivamente sopa y pan, y sopa, cocido y pan bastante abundante. Las raciones se distribuyen todos los dias desde las doce menos cuarto hasta la una, hora en que las que sobran por falta de presentacion del bono, serán vendidas al precio de diez céntimos.

\*\*

En los funerales por el descanso de S. M. el Rey D. Alfonso XII, verificados el jueves último en la Basilica de esta capital, parece que hubo uno de esos conflictos tan frecuentes antes y tan admirablemente derimidos hoy por nuestra legislacion vigente. Si no nos apercibimos mal, el lugar designado por la ley para la representacion de la Excelentísima Diputacion estuvo ocupado por el Alcalde de la localidad y varios de sus subalternos hasta de última fila.

El Sr. Torroja, vicepresidente de la Diputacion,

despues de protestar con la urbanidad que le distingue, se retiró con los demás señores diputados y dependientes de la Corporacion.

Antes, repetimos, que estas cosas ocurrieran, ahora ni pueden ni deben ocurrir y sería de desear que cada cual aprendiese de memoria el lugar que le corresponde.

Suponemos que la Excm. Corporacion provincial, habrá tomado acta del suceso en defensa de sus legítimos fueros.

\*\*

A propósito de los funerales en honra al augusto finado y al patriotismo y monarquismo de Salamanca, debemos consignar que la concurrencia fué numerosa y eso que no hemos visto invitaciones ni el público estaba muy apercibido del dia y la hora en que la sagrada ceremonia debía verificarse.

Echamos de ménos la oracion fúnebre que en análogas ocasiones se deja oír, con tanta más razon, cuanto que difícilmente ninguna capital de provincia tiene los oradores elocuentes que Salamanca. Y no hacemos por esto inculpacion al muy simpático y celoso Prelado de la diócesis que, á las diez de la mañana regresaba de la Corte, y á las diez y cuarto estaba revestido en su puesto en la Santa iglesia.

\*\*

No sabemos que se hayan inaugurado las conferencias científico-filosóficas á que aludíamos en el número anterior.

\*\*

Tampoco sabemos nada concreto que comunicar á nuestros lectores, respecto á las tantas veces anunciada inauguracion del ferro-carril S. F. P., que debe ser elástica á juzgar por lo que se encoje y estira.

\*\*

Se halla enfermo hace cuatro dias, por consecuencia de un resfriado, el Director de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES.

\*\*

Se ha fijado en los sitios céntricos de esta capital un bando de la Alcaldía de esta poblacion, prohibiendo en absoluto que desde el 31 del actual, pueda circular por ella ganado alguno de cerda ni aun con el pretexto de ser conducido á la guardería.

\*\*

Nuestro colega la *Revista Mercantil* de Valladolid, publica en su número último un artículo titulado *¡¡Castellanos, alerta!* para prevenir las consecuencias que á las provincias productoras había de traer el tratado de Comercio con los Estados Unidos tal y como lo había concertado el Sr. Cánovas.

Prometemos al colega emitir nuestra opinion en asunto tan transcendental y de interés para la clase agricultora.

\*\*

El dia 17 del actual se verificó la conduccion del cadáver al cementerio, del Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, D. Julian Cernuda y Cernuda, que falleció con fecha del dia anterior á consecuencia de una larga y penosa enfermedad.

Tambien ha fallecido la Sr. D. Joaquina Villagarcía y Conde, esposa de D. Alvaro Becerra del Toro, Fiscal de la misma Audiencia de lo Criminal.

Reciban sus atribuladas familias nuestro más sentido pésame.

\*\*

A peticion de varios consócios y como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, publicamos la oracion fúnebre que pronunció el M. R. Arzobispo de Valladolid, en los funerales celebrados por el alma de S. M. el Rey D. Alfonso XII, en la iglesia de San Francisco el Grande, con fecha 14 del actual.

\*\*

En uno de los periódicos de Madrid, encontramos la siguiente noticia que nuestros lectores verán con gusto, por proceder de una persona ventajosamente conocida en esta capital y por el objeto recomendable á que se dirige:

«El Gobernador civil de Murcia, Sr. Laguardia, ha dado orden para que á las nueve de la noche se

cierren todos los establecimientos de bebidas de la capital, y para que se persigan sin descanso las casas donde se sepa que se halla establecido juego de azar.»

En la segunda parte de la disposicion del Gobernador de Murcia, ha coincidido nuestro digno Gobernador Sr. Escrig, y por ello las esposas, las madres y los hijos cuando lleguen á la hora del arrepentimiento, le aplaudirán con efusion.

Siga por este camino el Sr. Escrig, y la poblacion sensata le quedará profundamente reconocida.

Un paso más y podría hacerse la causa de la cultura de esta localidad, persiguiendo sin descanso y con la perseverancia que es preciso, la *blasfemia*, que en mengua de todos los salmantinos se oye sin querer y sin interrupcion por esas calles y por esas plazas.

\*\*

Ha sido nombrado interinamente médico titular de esta ciudad, por fallecimiento de D. Fermin Requejo, el Dr. D. Antonio Diez Gonzalez, director que fué del hospital de coléricos de los Mostenses de esta poblacion.

## ANUNCIO

### VENTA DE TIERRAS

EN ESTA SOCAMPANA.

En subasta pública que tendrá lugar el dia 27 del corriente, á las doce de su mañana, en la Casa-Asilo de San Rafael, Toro 17, y ante la Junta de Patronos, se celebrará la de 22 huebras y 130 estadales en trece tierras de labor, situadas hácia el Rollo y camino de Cabrerizos; las condiciones para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Establecimiento, San Julian, 16.

## CONFITERÍA MADRILEÑA

### Navidad de 1885

El favor creciente que el público de Salamanca viene dispensando á mi establecimiento, demuestra por sí solo la selecta confeccion de los géneros que expende esta casa, montada á la altura de las que más fama gozan en capitales de primer orden. Regalos de Pascuas, variados, elegantes y de última novedad. Visítad mi establecimiento y os convencereis de que es el primero en su ramo.

Completísimo, variado y exquisito surtido en turrone de Jijona, avellana, frutas, limon, naranja, fresa, rosa, yema, guirlache, piñon, almendra, capuchina, coco, nieve, Cádiz y Alicante. Millares de figuras de mazapan; caprichos en cajas del mismo; cajas de jalea, perada y albaricoque. Abundante surtido en vinos y licores. En este artículo haremos una rebaja de un 10 por 100 de su coste, llevando por medias docenas.

Aparte de otras especies que sería prolijo enumerar, ofrezco á mi numerosa clientela, por via de agradecimiento, un **soberbio regalo** consistente en *cincuenta duros*, que se adjudicarán al número igual al del que fuere agraciado con el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional, que tendrá lugar el dia 23 del corriente. Al efecto, desde hoy se entregará una papeleta con dos números á todo aquel que invierta *diez reales* en los múltiples géneros que expende esta casa.

¡¡ASOMBRAOS!!

¡¡Por cada diez reales de gasto útil, llevais dos suertes á los cincuenta duros!!

GOMEZ. — *Confiteria Madrileña*, Plaza Mayor, 4, Salamanca.

**SE VENDE** la casa número 3 de la calle del Concejo; renta 11.000 reales anuales, libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales. En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ

1885

# LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Sociedad de Seguros sobre la Vida. 120, BROADWAY-NEW-YORK.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID.

## RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

ACTIVO en 1.º de Enero de 1885. . . . .	duros	58.161.925,54
PASIVO en id. id. . . . .	»	47.678.808,44
SOBRANTE repartible entre los tenedores de pólizas (valuacion 4 por 100 (Sobrante valuacion 4 1/2-0/10 duros 13.780.332,73). . . . .	»	10.483.617,10
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885. . . . .	»	309.409.171,00
Nuevos seguros en el año 1884. . . . .	»	84.877.057,00
Entradas. . . . .	»	15.003.480,05
Pagado á los tenedores de pólizas en solo el año 1884. . . . .	»	7.194.787,07
TOTAL pagado desde su organizacion. . . . .	»	81.072.486,58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por **57 millones de duros más** que ninguna otra Compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables después de transcurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

AGENTE EN LA PROVINCIA:

**Don Gabriel Alvarez, Abogado,**  
S. Justo, 27, Salamanca.

## Planchadora Catalana.

Con esmerada perfeccion y prontitud se planchan las camisas para caballeros, á real cada una, las de vestir, y á medio real las demás.

Se reciben los encargos en la calle de Toro, número 3, CAMISERÍA.

## TOPICO-ROMEO

El único que positivamente cura en DOS días los

## SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadísimo en toda España

Se vende á 6 reales frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

### Polvos anti-gastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira

## A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos.

# LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** previamente.

**28, CORRILLO, 28**  
**SALAMANCA.**

**PIANOS** Venta y alquiler  
**HUEBRA**  
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

# SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo). . . . .	37	»	»	»	38	38	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo). . . . .	39	39	»	»	42	40	»		»	»	38	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	40	41	37	»	38	38		»	»	40	40	41-50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	35	»	»	33		»	»	»	»	»
Id. rubion. . . . .	37	»	»	»	»	»	33		»	33	»	»	»
Guisantes. . . . .	34-35	37	»	»	34	35	»		»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	30	31	32	31	28	31	31		»	27	29-30	24	28
Centeno. . . . .	27	32	30	27	26	28	29		»	27	30	27	27
Algarrobas. . . . .	30	31	»	30	26	28	35		»	30	29	»	»
Garbanzos. . . . .	120-180	100	»	70-120	140-150	160	100		»	90	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1400		»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1000	»	»	»	»	1200		»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	100	»	»	»	»	70	»	80	»	»	»	
Id. de un año, id. . . . .	»	180	»	»	»	»	120	»	90	»	»	»	
Id. cebados, arroba. . . . .	47	»	»	»	»	»	40	»	42	50	»	»	
Carne de vaca, arroba. . . . .	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Aceite. cántaro. . . . .	68	64	68	68	»	64	60	»	68	45	»	»	
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Carbon de encina, id. . . . .	3 50	4	»	3	»	3	»	»	4	»	»	»	
Patatas, id. . . . .	4	3	»	2 50	»	»	3	»	3 50	5	»	»	
Vino, cántaro. . . . .	30	24	»	28	20	29	20	3 50	2	3 50	»	»	
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15 50	»	